

ANEXO I

Convocatoria: Orden de 9 de julio de 2003 (B.O.E. 15-7-03)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico — Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	Misión Diplomática en Francia-París. Canciller Embajada.	26	M.A.E. Representación Permanente ante la OSCE. Viena.	24	3.509,76	López Castanier, Javier Jesús.	5041786257	B	A0014	Activo.
2	Oficina Consular en Bélgica-Bruselas. Canciller Consulado.	24	M.A.E. Representación Permanente ante la OCDE. París.	24	3.509,76	Felices Mangué, Pilar.	5027866202	B	A1122	Activo.
5	Misión Diplomática en Ghana-Accra. Jefe Negociado Visados.	18	Excedencia por cuidado de hijos.			Plaza Lobato, María.	0752134935	C	A1135	Exc. cuidado hijos.

MINISTERIO DE DEFENSA

17651 ORDEN DEF/2575/2003, de 8 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento del Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Vicente Martínez Granado como Vocal de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 2277/1978, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado número 229), por el que se crea la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, y en virtud de la delegación que me ha sido conferida por Orden de 28 de septiembre de 1979 (Boletín Oficial del Estado número 238).

Vengo en nombrar Vocal de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, como representante del Ejército de Tierra, al Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Vicente Martínez Granado.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 28 de septiembre de 1979), el Subsecretario, Víctor Torre de Silva y López de Letona.

17652 ORDEN DEF/2576/2003, de 8 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Intendencia de la Armada, don Juan Miguel Torrente Sánchez como Vicepresidente de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 2277/1978, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado número 229), por el que se crea la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, y en virtud de la Delegación que me ha sido conferida por Orden de 28 de septiembre de 1979 (Boletín Oficial del Estado número 238).

Vengo en nombrar Vicepresidente de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia de la Armada, don Juan Miguel Torrente Sánchez, en sustitución del General de División del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Juan Ignacio Cuartero Núñez.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 28 de septiembre de 1979), el Subsecretario, Víctor Torre de Silva y López de Letona.

MINISTERIO DE HACIENDA

17653 ORDEN HAC/2577/2003, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cese de doña María Teresa Soler Pareja como Delegada de Economía y Hacienda en el País Vasco-Vizcaya.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 17 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 19, punto 4, del Real Decreto 1330/2000, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, he dispuesto el cese como Delegada de Economía y Hacienda en el País Vasco-Vizcaya, por pase a otro destino, de doña María Teresa Soler Pareja, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—P. D. (apartado primero, punto 6, de la Orden de 22 de noviembre de 2000), el Subsecretario de Hacienda, Francisco Uría Fernández.

Ilma. Sra. Inspectora General. Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos. Ilmo. Sr. Subdirector General de Coordinación y Relaciones Institucionales.

MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

17654 RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.

Por Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 19 de diciembre de 2002 fueron nombrados fun-

cionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, aprobada por Orden del Ministerio del Interior de 22 de julio de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 1 de agosto), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La relación completa de los funcionarios nombrados se encontrará expuesta en

los tabloneros de anuncios de todos los Centros Penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director General de Instituciones Penitenciarias e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.